



DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

venta al por menor de otros productos N.C.P. al por mayor de otros productos terciarias Marina del Carmen Ramírez Vda. de Ramos 20 Avenida Norte No. 901, Colonia Guatemala, San Salvador Tels.: 2514-0696 2564-9796

FACTURA 21DS000F

No.

NRC: NIT:

Cliente: ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN Fecha: 21/2/2023

Nombre: NIT o DUI:

Dirección: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de: CREDITO

Table with 6 columns: CANT., DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS. NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS GRAVADAS. Includes a 'PAGADO CON CHEQUE' stamp from BANCO AGRICOLA and an 'ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN' receipt stamp dated 21 FEB 2023. Summary rows show Sumas, Sub Total, and Total.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. PBX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-030289-102-6 AUTORIZACION DE IMPRENTA No. 0069-DGIJ DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 21DS000F1,501 - 21DS000F3,500 RESOLUCION No.: 15041-RES-IN-78089-2021 DEL: 01/12/2021

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
DUPLICADO - AMARILLO - CLIENTE
TRIPLICADO - ROSADO - ARCHIVO



Acta de Recepción

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, ubicada en colonia la Sultana Bulevar Walter Thilo Deiniger, Antigua Cuscatlán, La Libertad, a las DIEZ Horas TREINTA Minutos, del Día Veintiuno de Febrero de Dos Mil Veintitrés; Reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de la Señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS (DYSUMAR)**. Y con aprobación del Concejo Municipal en la reunión del día 06 de Febrero del presente año, se entrega la donación de 1 Lista de útiles escolares para Tercer Grado con Material Didáctico a la Señora Claudia Elizabeth García de Rodríguez para ser utilizados por su hija Eunice Elizabeth Benítez Peña quien cursara Tercer Grado, por un Total de Seiscientos cuarenta y nueve 50/100 (\$649.50) Dólares de Los Estados Unidos de América; Amparado por factura de la señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS (DYSUMAR)** bajo el concepto de compra por libre gestión, Donación de Útiles Escolares.

Cabe mencionar que los bienes cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Institución.

En cumplimiento al artículo 77 RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGA:

RECIBE:

Sra. ~~Marina del Carmen Ramirez~~
de Vda de Ramos
Contratista.

Sra. Claudia Elizabeth García de Rodríguez
DUI:
Solicitante.